



Santiago, 16 NOV 2012

[REDACTED]

CARTA N° 499

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 23 de Octubre de 2012, la solicitud Folio N°AR-001-W-0000210, mediante la cual se solicita:

*"Proporcionar la siguiente información respecto de Ministro de Agricultura:*

- 1- Descripción del cargo.*
- 2- Evaluación del desempeño periodos 2010 y 2011.*
- 3- Copia del contrato de trabajo del actual Ministro.*
- 4- Detalle de ausencias, días libres, permisos administrativos, periodo 2011 y 2012 a la fecha".*

En relación a su consulta, le puedo informar a usted que de acuerdo a los antecedentes otorgados por el Departamento de Gestión de Personas de esta Secretaría de Estado, el Ministro de Agricultura no cuenta con Descripción de Cargo ni Evaluación de Desempeño, por cuanto se trata de un cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República.

En cuanto al contrato de trabajo, le recuerdo a usted que las contrataciones de funcionarios en el sector público no se encuentran sujetas al Código del Trabajo, sino que su contratación se materializa a través de decretos o resoluciones. Es por ello, que se adjunta copia del Decreto N°1539 (fecha 29 de diciembre de 2011) del Ministerio de Hacienda, que nombra al actual Ministro de Agricultura, Luis Mayol Buchon.

Respecto al punto N°4 por usted consultado, le informo que el actual Ministro de Agricultura no ha gozado aún del derecho a feriado legal en este Servicio. Durante el período ejercido, sólo ha ocupado dos días administrativos, de los seis a los que tiene derecho anualmente.



Para mayor orientación al respecto, usted podrá contactarse con el Jefe del Departamento de Gestión de Personas, Humberto Rodríguez Gallardo, al correo electrónico [humberto.rodriguez@minagri.gob.cl](mailto:humberto.rodriguez@minagri.gob.cl), o bien, al teléfono (56-2) 3935023.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. J.M. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.F.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPI.	

REPRENDACION

IMPORTE POR IMPUTAC. \$ .....

ANOT. POR IMPUTAC. \$ .....

DEPARTO. ....

**NOMBRA MINISTROS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE INDICAN.**

**DECRETO N° 1539**

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 2011

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile,

**DECRETO :**

NOMBRASE, a contar del 29 de Diciembre de 2011, como Ministros de Estado en las Carteras que se indica, a las siguientes personas quienes, por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto:

- Don HARALD RICARDO BEYER BURGOS (Rut: 8.994.421-K), en el Ministerio de Educación
- Don LUIS ALEJANDRO ABEL MAYOL BOUCHON (Rut: 6.387.384-5), en el Ministerio de Agricultura.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

PUBLÍQUESE

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 MINISTERIO

SI/ABP/IZS  
 DISTRIBUCION:  
 Partes  
 CCB